

1. Introducción

La institución que hoy es la Universidad USEL fue fundada en 1933, registrada como asociación civil sin fines de lucro en 1946 y reconocida por D.S. N° 048-85-ED como Escuela Superior. La asociación continúa hoy como Asociación Universidad Seminario Evangélico de Lima, de carácter religioso, cultural y educativo que tiene por finalidad promover la Universidad Seminario Evangélico de Lima (USEL) y es registrada en la Partida Electrónica N° 11018584 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

En el año 2004 se formuló un plan estratégico de desarrollo institucional que rigió la planificación institucional hasta 2014. La meta general de este plan fue adecuar la institución a las normas del sistema universitario e insertarla en ella. La Ley de Libertad Religiosa, Ley N° 29635 de 2010, dispuso que el Seminario Evangélico de Lima se gobierne por su propio estatuto, pertenece al sistema universitario y tiene la autonomía, derechos y deberes de las universidades. En ejercicio de la autonomía otorgada, y en cumplimiento del mandato de la comunidad universitaria de adecuarse a la ley universitaria vigente, fueron registrados los grados y títulos en el Registro Nacional de la Asamblea Nacional de Rectores y fue aprobado un estatuto para normar el funcionamiento de la Universidad en la Asamblea General de la Asociación Promotora el 04 de mayo de 2013. El estatuto fue implementado inmediatamente.

La Ley Universitaria, Ley N° 30220 de 2014, designó al Seminario Evangélico de Lima ‘universidad’. A partir de esta fecha y de acuerdo a esta ley la Universidad Seminario Evangélico de Lima (USEL) se identifica como universidad de derecho privado bajo la forma asociativa y sin fines de lucro. El cambio formal de estatus institucional coincidió con el final del plazo de diez años del plan estratégico vigente y se formuló un nuevo plan estratégico a través de un proceso de consulta que resultó en la aprobación del plan 2015-2021 de desarrollo institucional.

La USEL se orienta por la doctrina cristiana y promueve la formación profesional integral cultivando la fe, la devoción, la entrega y la disciplina en el servicio a Cristo, su iglesia y la sociedad. Promueve la cultura, la formación académica de calidad, la reflexión seria y libre, y la investigación científica desde su perspectiva distintiva y cumple las funciones esenciales de una universidad en los campos de la educación, la salud, la administración, la investigación, la ciencia, la tecnología y la difusión de la cultura.

La universidad tiene más de ocho décadas de historia. Esta historia acondiciona de varias maneras la tarea de convertir una escuela para pastores en una universidad. El plan estratégico de desarrollo institucional 2015 – 2021 plantea este período de siete años como un período de transición. Durante este período la escuela debe

transformarse en universidad y adquirir el funcionamiento universitario sin perder lo esencial del carácter institucional. Las incertidumbres y cambios continuos recientes en el marco legislativo para la actividad universitaria han creado dificultades para este proceso de transición, algunas de las cuales no se han superado aún. Sin embargo, las dificultades e incertidumbres se pueden convertir en desafíos y oportunidades y han transcurrido dos de los siete años con avances significativos. En las siguientes secciones se detallan las metas generales del plan de desarrollo institucional 2015 – 2021 y los avances conseguidos hasta el final del 2016.

2. Filosofía de educación y la visión para 2021

La USEL fue comenzada por misioneros extranjeros que establecieron una escuela de formación de pastores y líderes para el movimiento evangélico. En la USEL se recuerda el ejemplo de los misioneros fundadores que trajeron a nuestro país una visión de futuro para las nuevas generaciones basada en los principios de la reforma protestante del siglo XVI y la autoridad divina de las Sagradas Escrituras. Esta orientación general provee el marco para la filosofía educativa que hoy rige los destinos de la universidad. En la USEL se propone mantener y mejorar los altos estándares educativos recibidos como legado histórico y dar continuidad a la labor de los fundadores enrumbando la universidad por el camino de la formación académica de la más alta calidad dentro de las perspectivas de la cosmovisión cristiana bíblica.

De acuerdo a estas perspectivas se ha definido la *VISIÓN PARA 2021* en los siguientes términos:

*Ser una universidad de prestigio
que articule la cosmovisión bíblica
a través de sus programas académicos
para ejercer un poder transformador
en la sociedad peruana.*

La misión permanente de la USEL es contribuir al desarrollo humano desde la perspectiva de una cosmovisión bíblica, brindando una formación profesional de la más alta calidad que podemos alcanzar. La USEL es pluralista, democrática y abierta a la comunidad estudiantil. Trabaja para la integración de la comunidad universitaria y sus distintos estamentos y para crear un sentido de unidad, identidad, compromiso y pertenencia en las personas que la conforman. Se privilegia la dignidad del ser humano a través del derecho de participación y el deber de sujeción a las normas institucionales. Se promueve el ideal de una universidad justa, libre y culta, sin desigualdades y exenta de toda discriminación, al servicio de personas que anhelan desarrollarse en relación eficaz con la sociedad civil para contribuir al desarrollo del país. Para cumplir la misión institucional y lograr la visión contemplada para 2021 la USEL ha definido los siguientes valores que deben regir en todas las instancias de la universidad:

Cosmovisión bíblica
Cooperación
Dignidad e igualdad
Respeto y transparencia
Reflexión responsable
Diálogo
Bienestar social
Interculturalidad

El prestigio que se quiere alcanzar es el de ser proactivo y efectivo como universidad que ejerce un poder transformador en la sociedad. La visión, misión y valores indicados enmarcan y resumen la filosofía educativa institucional que orienta la actividad de todas las instancias de la universidad, los planes operativos y los planes de estudio. Esta filosofía educativa debe estar en la agenda de cada miembro de la comunidad educativa.

Para la USEL la última realidad es Dios, creador y gobernador del universo. La universidad promueve la dignidad, libertad, y responsabilidad de todo hombre y mujer porque son portadores de la imagen de Dios. Como tales son libres para servir a Dios y su prójimo, y responsables de rendir cuenta, tanto como individuos como en sociedad con otros.

Para la USEL la base fundamental del conocimiento es la palabra de Dios, accesible únicamente a través de las sagradas escrituras. Dios ha establecido la estabilidad del cosmos y ha hecho al ser humano capaz de observar, investigar, conocer y comprender la realidad de su entorno y de sí mismo directamente. A partir del despertar científico del mundo moderno, impulsado por el cristianismo protestante europeo a base de la libre investigación, la humanidad cuenta hoy con una metodología científica, una tecnología industrial y una informática que ha revolucionado las condiciones de vida del ser humano en general y da esperanza que se podrá seguir mejorándolas para todas las comunidades del planeta de manera justa y equitativa.

Sin embargo, la ciencia humana tiene sus límites y hay un conocimiento que requiere el ser humano para vivir bien que proviene de Dios y que no se puede conseguir aparte de las sagradas escrituras. La universidad investiga la realidad, construye sus interpretaciones del universo, la vida y el destino y orienta su ciencia y el uso de la tecnología con la ayuda de este conocimiento indispensable de origen divino. La cosmovisión bíblica cristiana provee un marco seguro para la toma de las decisiones que enrumban la vida de las personas y la sociedad. Esta cosmovisión provee criterios para discernir entre el bien y el mal, priorizar las acciones y evaluar la conducta y es expresada de alguna manera en la universidad a través de los perfiles del personal y los graduados, y a través de sus eventos, actividades y programas de estudio.

Conscientes que nuestra universidad no es la única expresión institucional de la cosmovisión bíblica cristiana en el sistema universitario peruano, y sin menospreciar las filosofías educativas que rigen los destinos de otras universidades, la USEL desea

aportar al desarrollo nacional. Proponemos hacerlo como comunidad universitaria de ciudadanos responsables a través de la formación profesional, la investigación, la reflexión y el diálogo, respetando la Constitución, las leyes y normas vigentes y de acuerdo a nuestro Estatuto.

3. Objetivos y planes

La filosofía educativa institucional, expresado puntualmente a través de la visión, misión y valores, se traducen en planes de estudio y planes operativos anuales dentro de un marco de metas generales que fue definido al momento de adopción del plan estratégico. Para el año del bicentenario, 2021, la USEL debe lograr las siguientes diez metas generales, reportar anualmente el avance hacia las metas y elaborar planes anuales de acuerdo al avance logrado:

N°01: Implementar el Estatuto e inscribirlo en el Registro Público

N°02: Adecuar el funcionamiento de la USEL a la ley universitaria

N°03: Conseguir financiación y proveer infraestructura apropiada

N°04: Lograr el licenciamiento de la universidad de parte de la SUNEDU

N°05: Establecer cuatro facultades en la universidad

N°06: Establecer más de una escuela profesional en cada facultad

N°07: Graduar profesionales en cada facultad

N°08: Establecer programas de posgrado en cada facultad

N°09: Establecer proyectos de investigación en cada facultad

N°10: Establecer convenios con el estado, empresas y universidades

Desde el inicio del plan estratégico vigente han transcurrido dos años. Los avances hacia las metas generales hasta el 31 de diciembre de 2016 son:

Meta N°01: Implementar el Estatuto e inscribirlo en el Registro Público

La ley de libertad religiosa de 2010 incorporó la Escuela Superior de Teología SEL en el sistema universitario y ordenó que se gobernara por su propio Estatuto. El Estatuto fue adoptado por la asociación promotora en su Asamblea General del 04 de mayo del 2013 y entró en vigencia inmediatamente. El acuerdo culminó un proceso de casi tres años de consultas y evaluación por todas las instancias de la universidad. A partir de esta fecha se ha venido implementando el Estatuto en forma gradual de acuerdo a los avances en el desarrollo institucional ya que el Estatuto contempla el funcionamiento de una universidad en pleno desarrollo con todas las instancias requeridas.

El proceso de inscripción del Estatuto en el Registro Público tiene una larga historia que aún no concluye. En junio de 2013 se presentó el Estatuto a la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) que supervisaba el sistema universitario. Se hicieron dos consultas formales al respecto que fueron atendidas por el Secretario General de la ANR. El Secretario comunicó a los representantes de la universidad que la ANR consideraba el SEL como escuela superior perteneciente al sistema universitario pero no como

universidad y que el Estatuto no era aceptable porque describía el SEL como universidad y hubo moratoria de creación de nuevas universidades. Indicó que, para conseguir la aceptación del Estatuto por la ANR, se tendría que pedir al Congreso de la República una ley designando la Escuela Superior de Teología SEL como ‘Universidad’ que no se podría organizar el SEL por facultades sino por escuelas profesionales y que sí se podría proceder con la creación de carreras nuevas.

Este informe de la ANR fue recibido por el Consejo Académico (Acta N°03, Consejo Académico, 19 de junio, 2013). Las indicaciones recibidas enrumbaron la estrategia de desarrollo institucional durante los siguientes dos años hasta la obtención de la designación de universidad con la nueva ley universitaria, el establecimiento de la Asamblea Universitaria, el establecimiento de relaciones con la SUNEDU que reemplazó a la ANR y el inicio del trámite de inscripción del Estatuto en el Registro Público hacia el final de 2015.

Durante 2015 y 2016, los primeros dos años del *Plan Estratégico 2015 - 2021*, hubo avances significativos en cuanto a la implementación de las disposiciones del Estatuto en la organización de la universidad. Uno hito principal fue el establecimiento del Consejo Universitario (Acta N°50, Consejo Académico, 09 de setiembre, 2015). Hasta aquí, y en conjunto con el Equipo de Gestión, el Consejo Académico había funcionado como el gobierno provisional de la universidad. El nuevo Consejo Universitario combinó las funciones del Consejo Académico y el Equipo de Gestión y asumió el rol estatuido de órgano permanente de gobierno operativo de la universidad. El Consejo se dedicó inmediatamente a organizar la Primera Asamblea General de la Universidad SEL que se realizó el 21 de noviembre del 2015. Esta asamblea aprobó formalmente el Estatuto que venía orientando el desarrollo de la universidad desde 2013.

Los acuerdos mencionados establecieron los órganos de gobierno más importantes de la universidad e iniciaron un proceso de ordenamiento de las instancias inferiores de acuerdo a lo dispuesto por la nueva ley universitaria y el Estatuto. Se comentarán los avances más adelante al considerar las metas pertinentes.

En cuanto a la inscripción del Estatuto en el Registro Público, la universidad fue notificada de un fallo del Tribunal Registral (01 de diciembre, 2016) al respecto. El fallo admite la inscripción pública del Estatuto condicionándola a la modificación de algunos de sus artículos. Al inicio de 2017 las modificaciones sugeridas están en proceso de ser aprobadas por las varias instancias de la universidad y se espera terminar pronto este largo trámite.

En resumen, y al transcurrir casi cuatro años desde el inicio del proceso de implementación del Estatuto, se puede afirmar que el Estatuto de la USEL ha cumplido un rol fundamental e indispensable en el desarrollo inicial de la universidad y que provee una base jurídica sólida y adecuada para su operación permanente.

Meta N°02: Adecuar el funcionamiento de la USEL a la ley universitaria

En 2010 el SEL funcionaba como Escuela Superior bajo la supervisión del Ministerio de Educación cuando fue admitido por ley al sistema universitario. El cambio de estatus inició procesos de adecuación requeridos por la ley de libertad religiosa, la ley universitaria vigente y la ley de adecuación de las escuelas superiores al sistema universitario. Desde esa fecha la universidad tuvo que seguir respondiendo al Ministerio de Educación por los programas de la escuela superior que cesaron en diciembre de 2015, y, a la vez, comenzar a cumplir las indicaciones de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) que supervisaba las universidades. Durante el tiempo de transición de escuela a universidad la institución experimentó muchas dificultades debido a la moratoria de creación de universidades nuevas, la promulgación de la nueva ley universitaria en 2014 y el remplazo de la ANR por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Entre el cese de labores de la ANR y el comienzo efectivo de las de la SUNEDU a partir del fallo del Tribunal Constitucional en noviembre de 2015 hubo un intervalo de casi un año y medio. Durante este tiempo los procesos de adecuación de la universidad a su Estatuto y la nueva ley universitaria iban avanzando de acuerdo a las indicaciones de la ANR ya mencionadas. Recién, durante 2016 se logró establecer relaciones más coherentes con las distintas instancias de la SUNEDU, situación que promete bien para el futuro. Se ha creado la Secretaría General de la Universidad, se han registrado los grados y títulos en el Registro Nacional de Grados y Títulos, y se van creando paulatinamente las instancias requeridas por ley y por el Estatuto para lograr la plena implementación de lo estatuido y el funcionamiento adecuado de la universidad. Los avances con respecto a las facultades, escuelas profesionales y graduados son tratados más adelante bajo la meta pertinente.

Al finalizar el año 2016 quedan aún responsabilidades pendientes con los últimos estudiantes de la Escuela Superior en cuanto a los trámites de graduación pero se está concluyendo el proceso de cierre definitivo de la escuela superior con la entrega de la documentación al respecto al Ministerio de Educación.

En resumen, al final de los primeros dos años del plan estratégico vigente, se puede afirmar que se han logrado avances decisivos en el proceso de implementación del Estatuto, adecuación de la organización y operaciones de la universidad a la ley universitaria y establecimiento de una buena comunicación con las distintas oficinas de la SUNEDU. Estos avances constituyen una plataforma sólida para seguir desarrollando la universidad durante los restantes cinco años que le quedan al plan estratégico vigente.

Meta N°03: Conseguir financiación y proveer infraestructura apropiada

Para una universidad nueva la implementación de las muchas instancias requeridas implica una inversión de capital que no puede ser rembolsado a corto plazo ya que los ingresos no cubren los costos de lanzamiento. Los programas fundamentales de la universidad, que son los cursos de pregrado, se tienen que implementar paulatinamente. El número de estudiantes matriculados en los programas nuevos

aumenta lentamente de año en año y demora cinco años para tener los primeros graduados. Dadas estas realidades no es de extrañarse que la universidad este experimentando dificultades financieras durante los primeros años de ejecución del *PLAN ESTRATÉGICO 2015 – 2021*.

La USEL es una universidad asociativa de derecho privado sin fines de lucro que no dispone de grandes capitales para invertir en su desarrollo. Esta carencia limita el desarrollo institucional pero las limitaciones no son insuperables ya que la institución posee también ventajas que son producto de su historia de más de ocho décadas. La universidad goza del prestigio de haber entrenado a muchos pastores y líderes evangélicos durante todo este tiempo. Su buena reputación ha sido difundida a nivel nacional por el movimiento evangélico que hoy representa más de 15% de la población nacional de acuerdo al último censo.

La universidad cuenta con un campus situado en la Avenida La Molina en la entrada al distrito de La Molina, Lima. El campus consiste de un terreno de una hectárea y media en extensión donde se ubican los edificios usados por la Escuela Superior de Teología SEL. La infraestructura se ha venido desarrollando de acuerdo al desarrollo institucional a través de las décadas, fue creada por la asociación promotora de la USEL que la cede en uso a la universidad en forma desinteresada. De esta manera la universidad cuenta con un campus adecuado para sus propósitos y con el potencial de poder acomodar el desarrollo contemplado en cuanto a infraestructura para los restantes cinco años del plan estratégico vigente.

Durante 2015 y 2016 se hicieron mejoras significativas en los edificios de la universidad. Se crearon y equiparon aulas nuevas, una biblioteca nueva y se adecuaron los ambientes usados para proveer los servicios complementarios requeridos a los números cada vez mayores de estudiantes matriculados. Al finalizar el segundo año de los siete del plan estratégico vigente la USEL cuenta con un espacio en aulas para 450 estudiantes en un turno. Este espacio es suficiente para recibir el doble de la cantidad de estudiantes matriculados durante 2016.

Durante 2015 y 2016 la universidad experimentó dificultades por un flujo de caja que no cubrió todos los costos de operación y mejoras de infraestructura. Desde 2014, con la promulgación de la Nueva Ley Universitaria que designó a nuestra institución como universidad, se han dedicado prioritariamente los recursos a los siguientes objetivos:

- (i) el cierre responsable de los programas de la Escuela Profesional de Teología SEL,
- (ii) la consolidación de la carrera de Ministerio Pastoral,
- (iii) el lanzamiento de las carreras nuevas, y
- (iv) la adecuación de la infraestructura a la nueva realidad institucional.

Se ha dado prioridad en cuanto a la programación de gastos a la consolidación de las carreras de pregrado y para mantenerlos sin interrupción se ha recurrido a préstamos bancarios comerciales, préstamos blandos y donaciones. Los préstamos blandos y donaciones son de personas que apoyan en forma desinteresada el proyecto USEL.

Quedan desafíos importantes para la USEL en cuanto a financiación e infraestructura para poder cumplir las metas de la visión institucional para 2021. Falta crear ambientes especializados como laboratorios y otros que requieren los cursos de ciencia. Falta también proveer las aulas adicionales que se requerirán pronto para acomodar la expansión contemplada del cuerpo estudiantil. En adición a estos desafíos grandes hay también otros menores. Sin embargo, el hecho de poder contar con un campus amplio y bien comunicado debido a la generosidad de la asociación promotora ha hecho posible dar un buen inicio a la universidad que ya logró tener una primera promoción de graduados y establecer carreras nuevas en áreas que tradicionalmente no fueron parte del quehacer institucional.

En resumen, al completar dos de los siete años del *PLAN ESTRATÉGICO 2015 - 2021* se puede afirmar que la USEL cuenta con una infraestructura adecuada para su presente estado de desarrollo. La universidad ha podido superar los desafíos iniciales en cuanto a financiación e infraestructura y puede enfrentar los años restantes del plan estratégico con un optimismo cauto basado en la experiencia hasta aquí. La USEL cuenta con el apoyo de un número grande, y cada vez mayor, de personas que la apoyan con su aliento, su participación en los eventos, actividades y programas de la universidad, y sus donaciones.

Meta N°04: Lograr el licenciamiento de la universidad de parte de la SUNEDU

La nueva ley universitaria requiere el cumplimiento de parte de todas las universidades de las condiciones básicas de calidad del proceso de licenciamiento de parte de la SUNEDU. Las normas al respecto fueron publicadas en noviembre del 2015 y una comunicación reciente indica que toca a la USEL presentar su solicitud de licenciamiento con la documentación de sustento en noviembre de 2017.

La evaluación para licenciamiento de la universidad consiste en documentar el cumplimiento de las siete condiciones básicas de calidad mínima establecidas por ley. Á estas condiciones la SUNEDU ha añadido una condición complementaria en el área de la transparencia. Bajo este esquema de ocho categorías la universidad debe documentar adecuadamente su cumplimiento de las condiciones básicas de calidad según los 55 indicadores que se utilizan para medirlo. Luego de verificar la documentación por medio de una visita se podría, en el caso de cumplimiento adecuado, extender la licencia a la universidad. Las categorías de evaluación de las condiciones de calidad básica son:

- I. *Los objetivos y planes*
- II. *La oferta educativa*
- III. *La infraestructura y equipamiento*
- IV. *Las líneas de investigación*
- V. *El personal docente*
- VI. *Los servicios complementarios*
- VII. *La relación con el mercado laboral*
- VIII. *La Transparencia*

La USEL ha comenzado con la preparación de los documentos requeridos y se espera completar el expediente durante 2017 de acuerdo al cronograma establecido por la SUNEDU. El proceso implica mucho trabajo en adición a lo requerido por la operación normal de la universidad lo que implica costos que, en estas alturas, son muy altas para el nivel de ingresos de la universidad. Sin embargo, se está avanzando hacia la meta de obtener la licencia con optimismo y con avances significativos hasta la fecha.

Meta N°05: Establecer cuatro facultades en la universidad

La ley universitaria establece que la organización académica de las universidades es por facultades. Las facultades se encargan de la formación académica y profesional y de la gestión de esta formación. El Estatuto de la USEL establece que sus facultades incorporan las escuelas profesionales, los departamentos especializados de profesores, las unidades de investigación y las unidades de postgrado de la universidad de acuerdo a ley.

En agosto de 2013, de acuerdo con las recomendaciones de la ANR, el Consejo Académico aprobó el concepto de organizar su vida académica por escuelas profesionales y comenzó a desarrollar los planes respectivos (Acta N°08, 28 de agosto de 2013). En setiembre del mismo año se aprobó la creación de cuatro escuelas:

Escuela de Administración

Escuela de Humanidades

Escuela de Teología

Escuela de Ingeniería

En julio de 2014 el Consejo Académico recibió el informe que el Congreso de la República había promulgado la nueva ley universitaria y designado a nuestra institución *Universidad SEL* y se inició el proceso de adecuación de la universidad a la nueva ley (Acta N°25, 09 de julio, 2014). Durante los siguientes meses se dejó de usar la terminología de Escuelas y se adoptó la terminología de la ley en cuanto a la designación de las facultades. De acuerdo a esta terminología cada facultad tiene una escuela profesional para cada carrera que ofrece.

Se creó la primera facultad de la Universidad SEL, con la transformación formal de la Escuela de Teología en la Facultad de Teología, en noviembre de 2014 (Acta N°34, Consejo Académico, 26 de noviembre de 2014). No fue solamente un cambio de designación ya que las facultades son órganos de gobierno establecidos por el Estatuto. Fueron asignados cuatro profesores a la Facultad de Teología que, a partir de esta fecha, organiza sus programas, nombra sus profesores, mantiene actas de sus sesiones y es representada por sus delegados en el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria. Durante 2015 y 2016 la Facultad de Teología seguía desarrollándose de acuerdo al Estatuto.

En junio de 2015 se crearon tres facultades nuevas (Acta N°46 Consejo Académico, 24 de junio, 2015), quedando la relación de facultades de la Universidad SEL como sigue:

Facultad de Teología

Facultad de Ciencias Empresariales

Facultad de Humanidades

Facultad de Ingeniería

Las facultades deben funcionar con una estructura provisional hasta desarrollarse plenamente. Esta situación está prevista en el Estatuto (Artículo N°86). Durante los restantes cinco años del PLAN ESTRATÉGICO 2015 – 2021 cada facultad debe

desarrollar una pluralidad de escuelas profesionales, departamentos especializados de profesores, unidades de posgrado y unidades de investigación.

Meta N°06: Establecer una pluralidad de escuelas profesionales en cada facultad

Los planes para la creación de escuelas profesionales nuevas han venido desarrollándose desde 2013 y han pasado por varias revisiones debido a muchos factores. Entre estos factores están los cambios en el marco legislativo, los cambios en el régimen de supervisión por la ANR y, luego de un intervalo significativo sin supervisión, por la SUNEDU, y los cambios en personal de la universidad.

En julio de 2015 se acordó el esquema de escuelas profesionales que pueden ser desarrollados hasta 2021 (Acta N°47, Consejo Universitario, 08 de julio de 2015). El esquema asigna las escuelas a las facultades existentes como sigue:

Facultad de Teología

Ministerio Pastoral
Teología

Facultad de Ciencias Empresariales

Administración de Negocios
Contabilidad y finanzas
Economía

Facultad de Humanidades

Psicología
Educación
Derecho
Ciencias de la Comunicación

Facultad de Ingeniería

Ingeniería Ambiental
Otra carrera (a ser determinada)

La Facultad de Teología es más desarrollada que las facultades nuevas por ser el sucesor directo de la Escuela Superior de Teología que funcionó durante 53 años entre 1962 y 2015. Organiza una pluralidad de programas a nivel de posgrado, diploma y certificación, y está en proceso de establecer una segunda escuela profesional, la *Escuela Profesional de Teología*, dentro de la facultad. Representa la universidad en los foros nacionales e internacionales de educación teológica y goza de buena reputación en esos círculos por el protagonismo del SEL en ellos durante las últimas dos décadas. La facultad dispone de los servicios de misioneros y profesores visitantes de varias nacionalidades. Varios de ellos son graduados de las escuelas de teología de mayor prestigio a nivel mundial y traen

perspectivas internacionales y académicas de la más alta calidad a la USEL. La facultad ha logrado reorientar y adecuar la amplia gama de programas de la escuela superior a la ley universitaria. Cuenta con docentes altamente calificados, una excelente biblioteca en inglés y castellano de más de 10,000 obras y relaciones con los líderes mundiales de la educación teológica.

La Facultad de Ciencias Empresariales tiene una sola escuela, la Escuela Profesional de Administración de Negocios. El desarrollo de esta facultad es incipiente y ha sufrido durante los dos años de su corta existencia de números bajos de estudiantes y de inestabilidad en cuanto a su dirección. La escuela inicia su tercer año de existencia con un nuevo director y el desafío concreto de mantener el ritmo hasta poder graduar una primera promoción.

La Facultad de Humanidades tiene una sola escuela, la Escuela Profesional de Psicología, y solamente dos años de existencia. Tiene números adecuados de estudiantes, lo que promete bien para el futuro, y ha logrado desarrollar algunos eventos de interés público con buena asistencia. Se espera establecer una segunda escuela, la Escuela Profesional de Educación, en esta facultad durante 2017.

La Facultad de Ingeniería tiene también una sola escuela, la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental. Esta escuela también ha sufrido de números bajos de estudiantes. Los profesores han logrado dar una orientación práctica muy efectiva al programa, han establecido un vivero y áreas de práctica dentro del campus y han organizado algunos eventos que han atraído académicos de otras universidades.

En resumen, se puede afirmar que la universidad tiene algunos logros iniciales en cuanto a la meta de establecer facultades durante los primeros dos años de ejecución del plan estratégico. La Facultad de Teología ha logrado transformar la Escuela Superior de Teología SEL en una facultad universitaria. Provee un modelo de operación de alta calidad comprobada y representa un desafío para las facultades nuevas a emular sus logros. Las facultades nuevas tienen un desarrollo incipiente con un solo programa en cada facultad y solamente dos años de existencia. Las tres facultades nuevas han sobrevivido este período de infancia y tienen el desafío de seguir desarrollándose durante los próximos años.

Meta N°07: Graduar profesionales en cada facultad

La Facultad de Teología tuvo 107 estudiantes matriculados en 2016. Terminaron sus estudios los integrantes de la primera promoción de diez graduados de la Escuela Profesional de Ministerio Pastoral en diciembre de 2016. Son los primeros graduados de la facultad y, a la vez, de la universidad. La facultad debe tener una segunda graduación en agosto del 2017 con los 120 estudiantes que completaron los requisitos de graduación de programas que se han tenido que cerrar debido a su incompatibilidad con la nueva ley universitaria. En la misma fecha se espera graduar también a una primera promoción de la Escuela Profesional de Teología. Al finalizar los dos primeros años de ejecución del plan estratégico la Facultad de Teología tiene más estudiantes matriculados que los números más altos logrados por la Escuela Superior de Teología SEL en toda su historia y más estudiantes que las tres facultades nuevas juntas.

Las tres facultades nuevas tendrían sus primeros graduados recién en 2019 cuando las primeras promociones deben terminar sus cinco años de estudio. En cada una de estas facultades un grupo de estudiantes ha logrado terminar cuatro semestres de los diez programados y debe cursar el tercer año de su carrera durante 2017. En 2016 se matricularon 106 estudiantes en las carreras de Psicología, Administración de Negocios e Ingeniería Ambiental. La mayoría, 56 estudiantes, estudiaron Psicología.

Meta N°08: Establecer una Escuela de Posgrado con programas en cada facultad

La única facultad con un programa de posgrado es la Facultad de Teología que ha heredado de la escuela superior un programa de módulos de estudio del Nuevo Testamento a nivel de maestría. El programa ha operado durante más de cinco años y cuenta con profesores visitantes con doctorados en Nuevo Testamento de instituciones de educación teológica del más alto prestigio. La facultad, en coordinación con la dirección académica, está en proceso de adecuar este programa a la ley universitaria.

La escuela superior de teología participó en el diseño y lanzamiento del Doctorado de Educación Teológica organizada por el Seminario Teológico Centroamericano (SETECA) a través de su rector quien participó en el programa como estudiante y se graduó entre la primera promoción.

Los planes para programas de posgrado son incipientes pero se vienen evaluando propuestas durante varios años. En general, se espera tener graduados en las facultades antes de reconocer programas de posgrado. Inmediatamente después de la primera graduación de la universidad en diciembre de 2016 la Asamblea Universitaria creó la Escuela de Posgrado de la USEL para seguir avanzando hacia la meta de establecer programas de posgrado en la universidad. Al finalizar 2016 el Consejo Universitario recibió una propuesta para la organización de la Escuela de Posgrado desarrollada por la dirección académica y el consejo debe refinar y aprobar los documentos básicos de planificación de posgrado dentro de poco.

Meta N°09: Establecer proyectos de investigación en cada facultad

Al finalizar los primeros dos años del *PLAN ESTRATÉGICO 2015 – 2021* no hay mucho que reportar todavía en cuanto a establecer proyectos de investigación en la universidad. El Estatuto pone énfasis en la importancia de la investigación en armonía con lo dispuesto por la ley universitaria al respecto y establece mecanismos para el funcionamiento de unidades de investigación dentro de la universidad, la protección de los derechos de autor y otros temas relacionados con la investigación.

El Consejo Académico recibió propuestas para la creación de institutos de investigación que fueron archivados para su consideración futura. En marzo de 2015 el Consejo Académico recibió un proyecto para crear un Instituto de Investigación del Protestantismo Latinoamericano dentro de la universidad (Acta N°39, Consejo Académico, 17 de marzo, 2015). La propuesta fue aprobada en principio y se le asignó al autor, quien es profesor de la USEL, un ambiente dentro de la biblioteca para acomodar

los documentos del Instituto. Se ha iniciado la colección de materiales pertinentes, se han auspiciado algunas publicaciones en esta área y se espera consolidar el Instituto en el futuro próximo.

En relación con este instituto el Consejo Universitario aprobó un proyecto para la celebración de los 500 años del protestantismo y estableció una comisión para coordinar las actividades. El programa planificado se está ejecutando a partir de octubre de 2016 hasta octubre de 2017 e incluye publicaciones, foros académicos, conferencias y actos cívicos de alta visibilidad.

Varios de los profesores de la universidad son activos en proyectos de investigación en varias áreas diferentes y han publicado sus investigaciones por iniciativa propia o en relación con otras instituciones. La universidad no cuenta todavía con publicaciones oficiales de investigación y tampoco con proyectos oficiales de investigación.

Meta N°10: Establecer convenios con el estado, las empresas y otras universidades

En cuanto a los avances hacia esta meta tampoco hay mucho que decir con respecto a convenios formales. Representantes de la universidad han establecido muchos contactos con instancias del estado, empresarios dentro y fuera del Perú, instituciones educativas de todo tipo y universidades en los Estados Unidos y Gran Bretaña. El objetivo de estas relaciones es fortalecer el desarrollo de la universidad a través de contactos de importancia estratégica que podrían traer proyectos de cooperación académica, proyectos de investigación y proyectos de proyección social a la universidad. Se espera seguir los contactos iniciados. Por la experiencia de la escuela superior durante muchos años sabemos que el establecimiento de relaciones de importancia estratégica para la universidad se hace a mediano y largo plazo.

4. Resumen

En resumen, y a la luz de los avances logrados durante los primeros dos años de ejecución del *PLAN ESTRATÉGICO 2015 – 2021*, se puede afirmar que la Universidad SEL ha logrado algunos avances significativos hacia cada una de las diez metas propuestas. Quedan cinco años más del período del plan durante los cuales se debe priorizar el fortalecimiento de las facultades, el establecimiento de las carreras nuevas, el desarrollo de los programas de posgrado y los proyectos de investigación. Durante 2017 debemos finalizar el proceso de inscripción del Estatuto en el Registro Público, preparar la documentación requerida para cumplir con los requisitos de licenciamiento y consolidar los programas de pregrado ya iniciados.

Donald Smith Kennedy
Rector, Universidad SEL.

Raquel Gago Priolé
Secretaria General, USEL.